

**CREACION DE EMPRESA PRODUCTORA DE BEBIDAS A BASE DE PANELA CON
SABORES NATURALES**

EDWIN ALEXANDER MAYORGA BELTRAN

ERIKA NATALIA ANDRADES RODRIGUEZ

LUIS ALEJANDRO LAMILLA GARZON

CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR –CUN

ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

BOGOTA D.C 2017

**CREACION DE EMPRESA PRODUCTORA DE BEBIDAS A BASE DE PANELA CON
SABORES NATURALES**

EDWIN ALEXANDER MAYORGA BELTRAN

ERIKA NATALIA ANDRADES RODRIGUEZ

LUIS ALEJANDRO LAMILLA GARZON

Trabajo de grado para obtener el título

De Profesional en Administración de Empresas

Asesor: José Julián Silva

CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR –CUN

ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

BOGOTA D.C 2017

DEDICATORIA

Es nuestro gran anhelo tener un gesto de agradecimiento ofrecerles este trabajo de grado expresado en este documento en primera instancia a dios ya que sin el sentimos que todo carece de sentido a nuestros padres por brindarnos el apoyo para poder realizar este esfuerzo quienes estuvieron siempre teniendo buenos deseos en este trabajo y por su apoyo incondicional cuando se nos presentaron las dificultades.

A la docente Jose julian silva que supo guiar este proyecto con paciencia y con la mejor disposición a nuestras dudas e inquietudes quien siempre saco tiempo a pesar de sus compromisos tanto como con su familia como con su trabajo que enmarca un proceso importantísimo en nuestras vidas

En especial dedicatoria sin olvidar a todos los compañeros que con su apoyo y que con el trabajo en equipo que hemos sabido obtener que a pesar de las diferencias y de las distintas ocupaciones que tenemos han sabido convivir con nosotros.

AGRADECIMIENTOS

Nuestras gratitudes más sinceras a Dios todo poderoso porque es la guía y sentimos que sin él no es nada posible que nos diera fuerzas cuando sentíamos todo caer.

Queremos dar gracias a nuestros padres por que han sabido llevar esta situación con la mayor paciencia y nos han apoyado en todo momento con sus sabios consejos y sus mejores deseos

Dar especial gratitud a nuestra docente Jose Julian Silva que nos guio con convicción y fortaleza a la Corporación unificada nacional de educación superior por prestar sus instalaciones y acogernos con su buena mano y con sus excelentes docentes que siempre han estado atentos a nuestras inquietudes y las han solucionado con efectividad y precisión y a todos los que han dado su granito de arena para conformar este desierto de conocimiento que queremos desatar para ayudarnos a nosotros como ayudar a nuestros compañeros y ser un estandarte de ejemplo tanto como persona como estudiante.

CONTENIDO

TITULO DEL PROYECTO	6
INTRODUCCION	6
1. IDENTIDAD ESTRATEGICA.....	7
2. FUTURO PREFERIDO	7
3. OBJETIVO GENERAL	8
4. OBJETIVOS ESPECIFICOS	8
5. DOFA.....	9
6. ÁREA LEGAL	11
7. MINUTA	13
8. ORGANIGRAMA.....	19
9. MANUAL DE FUNCIONES.....	19
10. CONCLUSIONES FINALES	23
RECOMENDACIONES.....	25
CIBERGRAFIA	26

TITULO DEL PROYECTO

Creación de una empresa dedicada en la producción de bebidas a base de panela con sabores naturales llamada DORADA

INTRODUCCION

El presente documento es el producto del esfuerzo de un grupo de estudiantes de la CUN y emprendedores que como recurso y objeto utilizamos la panela, quienes de manera autónoma hemos investigado y complementado trabajando en una idea de negocio en la generación de algunas ideas nuevas con respecto a la industria panelera y a sus grandes beneficios y así obtener un mejor resultado y la variación y beneficios de esta bebida, cumpliendo con las condiciones agroecológicas del país panelero.

Queremos con el proyecto impulsar una nueva bebida y que no solo se vea como una bebida casera sino que también sea un producto representativo de nuestro país ya que si hablamos de historia es un producto que lleva con nosotros en Colombia más de 520 años, a través de los años se conoce la panela como un producto que consumimos a diario y que hace parte de la canasta familiar porque es un producto que endulza varias bebidas y lo bueno es que el producto es a base natural.

En Colombia un gran porcentaje de familias campesinas vive de la producción venta y comercialización del objeto mismo para el cultivo de la caña panelera, se pretende orientar al productor en el uso eficiente de los recursos naturales

1. IDENTIDAD ESTRATEGICA

Somos una empresa innovadora y creadora de cultura a través de la producción y distribución de bebidas a base de panela elaborada con materia prima colombiana como lo es la caña de azúcar y transformándola en panela, además de los frutos naturales y productos que da nuestra tierra colombiana, dándola a conocer al mundo por su gran calidad.

2. FUTURO PREFERIDO

Ser en el 2020 una empresa consolidada en la elaboración y producción de producto nacional como es el agua de panela saborizada en diferentes presentaciones y otros derivados de la panela, ser un icono de emprendimiento en Colombia por su buen servicio calidad en la producción del país.

3. OBJETIVO GENERAL

Crear y dar a conocer nuestro nuevo producto en el mercado ya que es la única bebida natural a base de panela y saborizada caseramente sin conservantes bebida colombiana y tan nuestra para que la gente pueda adquirirla en cualquier momento en el sabor que quiera y al mejor precio.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Dar a conocer nuestra bebida a grandes superficies visitando y ubicando puntos de comercialización del producto.
- Establecer los factores más relevantes en el proceso de crecimiento para así poder estudiar y trabajar en mejoras continuas e innovadoras en nuestro producto establecer las amenazas y oportunidades en el mercado a partir del inicio.
- Establecer puntos de comercialización inicialmente en Bogotá para después expandirnos paulatinamente al resto del país con una estrategia agresiva en vallas y comerciales televisivos y cuñas radiales

5. DOFA

		OPORTUNIDADES			AMENAZAS		
		Posibilidad de incursionar en nuevos mercados exigentes en productos nacionales	Precio diferenciado con el agua de panela que puede competir por economía	Interés de consumidores por productos orgánicos procedentes de zonas con pobreza y apoyo al sector agrícola	Caída del precio de café en el mercado internacional	Ingreso de nuevos ofertantes de un producto orgánico al mercado.	La aparición de plagas de interés técnico y económico para la caña de azúcar
		O1	O2	O3	A1	A2	A3
FORTALEZAS		FO			FA		
Los productos a base de panela que se van a comercializar son algo nuevo y atractivo al consumidor	F1	Ofertar e ingresar a nuevos mercados más exigentes con nuestros productos certificados			Posicionar marca en el mercado nacional utilizando eficientemente nuestros aliados apoyados En (CUNBRE)		
Los productores están debidamente organizados y cuentan con gestión técnica	F2	sacar ventaja de precio diferenciada partir de nuestros productos certificados			Potenciar la capacidad técnica de la zona para minimizar la presencia en los cultivos de caña de azúcar		
Se plantea tener un canal de distribución asequible a la ciudades para su mejor propagación	F3	Manejar estrategias como pruebas de producto para dar a conocer la buena calidad de nuestro producto					
DEBILIDADES		DO			DA		
Vías de acceso en mal estado de conservación para el acceso a los trapiches y el transporte de mercancía	D1	Programa de diversificación de otros cultivos competitivos en áreas más accesibles aprovechar la plantación y clima cundinamarqués para tal fin			Promover la diversificación de cultivos para reducir el riesgo ante la posible introducción de panela importada.		

Áreas cafetaleras con baja producción por ser en su mayoría ejecución artesanal y no tecnificada	D2	Renovar plantaciones de caña para mejorar la productividad y competitividad	Promover la diversificación de cultivos para reducir el riesgo de plagas que afectan la plantación de caña de azúcar.
Escasa diversificación productiva, tendencia al monocultivo	D3		

6. ÁREA LEGAL

Tipo de sociedad

Sociedad por Acciones Simplificada (SAS)

Es una **sociedad** de capitales constituida por una o varias personas naturales o jurídicas que, luego de la inscripción en el registro mercantil, se constituye en una persona jurídica distinta de su accionista o sus accionistas, y en cual los socios sólo serán responsables.

Podemos destacar que es suficiente con un contrato o acto unilateral en documento privado para su constitución. No es necesario firmar ante notario salvo que alguno de los socios aporte activos al capital social y que dicha transmisión exija escritura pública. De la misma forma, cuando se aprueben reformas de los estatutos por la asamblea general, bastará con reflejarlo en documento privado e inscribirlo en el Registro Mercantil.

No existe número mínimo de socios, es decir, puede ser unipersonal y es posible que sean tanto personas naturales como personas jurídicas. Los socios sólo responderán por lo aportado al capital social, su patrimonio personal está protegido.

Una vez que la SAS sea inscrita en el Registro Mercantil, formará una persona jurídica distinta de sus socios accionistas.

Las acciones y el resto de valores emitidos por la sociedad, no se pueden inscribir en el Registro Nacional de Valores y Emisores, ni negociarse en bolsa. El pago de las acciones que forman el capital social inicial puede realizarse en el plazo de dos años desde la constitución.

Al contrario que la sociedad anónima, la SAS no está obligada a tener junta directiva. El representante legal será el que asuma las funciones de administración y representación en caso de no existir junta directiva.

La Ley que regula las Sociedades por Acciones simplificadas es la 1258 de 2008. En aquello que no esté previsto en dicha ley, se regirá por los estatutos sociales, por las normas que rigen la

sociedad anónima y si no resultan contradictorias, por las disposiciones generales que rigen a las sociedades previstas en el Código de Comercio.

Estas son las principales características de la SAS, una forma societaria que ha tenido bastante aceptación desde su creación debido principalmente a la sencillez en su constitución y al bajo coste inicial de la misma.

Los documentos de constitución para la persona jurídica son según la Cámara de Comercio de Bogotá:

Minuta de constitución: Por documento privado si la empresa a constituir posee activos totales por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes ó una planta de personal no superior a diez (10) trabajadores y no se 22 aportan bienes inmuebles. (Ley 1014 de 2006, Decreto 4463 de 2006) Nota: Independientemente del valor de los activos o de la planta de personal, también podrá constituir su empresa por documento privado a través de la figura de Sociedad por Acciones Simplificada con las formalidades que establece la Ley 1258 de 2008. Tenga en cuenta que el documento privado debe contener presentación personal de todos los socios o accionistas ante Notaría, o en cualquiera de nuestras sedes al momento de presentarlo para registro.

Ley 1014 (beneficios)

La ley 1014 nos habla sobre algo muy importante para el futuro de nuestro país, en la parte cultural, empresarial y la inmensa oportunidad que tenemos todos los estudiantes de crear empresas para lograr no solo beneficios personales sino buscar con todo nuestros logros y formar un mejor país. Nos habla muy objetivamente de planes de formación y de emprendimiento y constitución de nuevas empresas.

Igualmente está muy bien consolidada con disposiciones legales y muy bien avalada por el señor ex presidente de la república Álvaro Uribe Vélez y algunos señores senadores de la república y de la cámara de representantes por lo cual permite que esta ley surja y se ponga en marcha en todas las instituciones de educación media y superior. (andres1)

7. MINUTA

Estatutos Básicos Sociedad por Acciones Simplificada

Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2017

Por medio del presente documento privado, ⁱ**Nosotros,**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN			DOMICILIO
	TI	Número	Lugar de Expedición	
Erika Natalia Andrade Rodríguez	CC	1030583860	BOGOTA	BOGOTA
Edwin Mayorga Beltrán	CC	1033733758	BOGOTA	BOGOTA
Luis Alejandro Lamilla Garzón	CC	1020449748	BOGOTA	BOGOTA

Manifestamos con la firma de este documento **nuestra** voluntad de constituir una sociedad comercial del tipo: Sociedad por Acciones Simplificada (SAS), la cual se regirá por los siguientes estatutos:

Capítulo I

Nombre, Nacionalidad, Domicilio, Objeto y Duración de la Sociedad

Artículo 1. Nombre, nacionalidad y domicilio.

La sociedad se denomina **DORADA** SAS. Es una sociedad comercial por acciones simplificada, de nacionalidad colombiana. El domicilio principal de la sociedad es la ciudad de **Bogotá D.C.** La sociedad podrá crear sucursales, agencias y establecimientos por decisión de su Asamblea General de Accionistas.

Artículo 2. Objeto:

Elaboración de bebida natural a base de panela y saborizada caseramente sin conservantes
bebida colombiana

Artículo 3. Duración.

La sociedad tendrá vigencia indefinida.

Capítulo II.

Dirección, Administración, Representación y Revisoría Fiscal de la Sociedad

Artículo 6. Órganos Sociales:

La dirección de la sociedad es ejercida por la Asamblea General de Accionistas o, de modificarse su composición accionaria en tal sentido y de conformidad con la ley, lo será por su único accionista. La administración y representación legal está a cargo del Representante legal.

Artículo 7. Dirección de la Sociedad: Asamblea General de Accionistas.

La Asamblea se compone de los accionistas inscritos en el Libro de Registro de Acciones, o de sus representantes o mandatarios reunidos en el domicilio social o fuera de él, con el quórum y en las condiciones previstas en estos estatutos y en la ley. La asamblea ejerce las funciones previstas en el artículo 420 del Código de Comercio. La asamblea será convocada por el representante legal mediante comunicación escrita que incluirá el orden del día correspondiente a la reunión convocada, dirigida a cada accionista con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles. Para deliberar en cualquier tipo de reunión, se requerirá de uno o varios accionistas que representen cuando menos la mitad más una de las acciones suscritas. En cualquier tipo de reunión, la mayoría decisoria estará conformada por el voto favorable de un número singular o plural de accionistas que represente al menos la mitad más una de las acciones presentes. Se podrán realizar reuniones por comunicación simultánea o sucesiva y por consentimiento escrito.

Artículo 8. Administración y Representación Legal de la Sociedad

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales

La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas, la Asamblea General de Accionistas, designara a los representantes legales por el período que libremente determine o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

Artículo 9. Facultades de los representantes legales

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

Artículo 10. Revisoría Fiscal.

La sociedad no tendrá Revisor Fiscal mientras no esté obligada por la Ley. De llegar a encontrarse en los supuestos legales que hacen obligatoria la provisión de dicho cargo, se procederá a la designación por parte de la asamblea general de accionistas, y su nombramiento se efectuará con posterioridad a la constitución de la sociedad.

CAPÍTULO III

Estados Financieros, Reservas y Distribución de Utilidades

Artículo 11. Estados Financieros y Derecho de Inspección.

La sociedad tendrá ejercicios anuales y al fin de cada ejercicio social, el 31 de diciembre, la Sociedad deberá cortar sus cuentas y preparar y difundir estados financieros de propósito general de conformidad con las prescripciones legales y las normas de contabilidad establecidas, los cuales se someterán a la consideración de la Asamblea de Accionistas en su reunión ordinaria junto con los informes, proyectos y demás documentos exigidos por estos estatutos y la ley.

Tales estados, los libros y demás piezas justificativas de los informes del respectivo ejercicio, así como éstos, serán depositados en las oficinas de la sede principal de la administración, con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles al señalado para su aprobación.

Artículo 12. Reserva Legal:

De las utilidades líquidas de cada ejercicio la sociedad destinará anualmente un diez por ciento (10%) para formar la reserva legal de la sociedad hasta completar por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito.

Artículo 13. Utilidades, Reservas y Dividendos.

Aprobados los estados financieros de fin de ejercicio, la Asamblea de Accionistas procederá a distribuir las utilidades, disponiendo lo pertinente a reservas y dividendos. La repartición de dividendos se hará en proporción a la parte pagada del valor nominal de las acciones. El pago del dividendo se hará en efectivo, en las épocas que defina la Asamblea de Accionistas al decretarlo sin exceder de un año para el pago total; si así lo deciden los accionistas en Asamblea, podrá pagarse el dividendo en forma de acciones liberadas de la misma sociedad. En este último caso, no serán aplicables los artículos 155 y 455 del Código de Comercio.

capítulo IV

Disolución y Liquidación

Artículo 14. Causales de Disolución.

- La sociedad se disolverá ante la ocurrencia de cualquiera de las siguientes causales:
- Por vencimiento del término previsto en los estatutos, si lo hubiere, a menos que fuera prorrogado mediante documento inscrito en el registro mercantil antes de su expiración.
- Por imposibilidad de desarrollar las actividades previstas en su objeto social.
- Por la iniciación del trámite de liquidación judicial.
- Por las causales previstas en los estatutos.
- Por la voluntad de los accionistas adoptada en la asamblea o por decisión del accionista único.
- Por orden de autoridad competente.
- Por pérdidas que reduzcan el patrimonio neto de la sociedad por debajo de cincuenta por ciento del capital suscrito.

Artículo 15. Liquidación.

Llegado el caso de disolución de la sociedad, se procederá a la liquidación y distribución de los bienes de acuerdo con lo prescrito en la ley en relación con las sociedades de responsabilidad limitada.

Artículo 16. Liquidador.

Hará la liquidación la persona o personas designadas por la Asamblea de Accionistas. Si no se nombrara liquidador, tendrá carácter de tal del Representante Legal.

Artículo 17. Sujeción a las Normas Legales.

En cuanto al desarrollo y término de la liquidación, el liquidador o los liquidadores se sujetarán a las normas legales vigentes en el momento de efectuarse la liquidación.

Capítulo V

Resolución de Conflictos

Artículo 18. Arbitramento.

Todas las diferencias que ocurran a los accionistas entre sí, o con la sociedad o sus administradores, en desarrollo del contrato social o del acto unilateral, incluida la impugnación de determinaciones de asamblea o junta directiva con fundamento en cualquiera de las causas legales, será resuelta por un tribunal arbitral compuesto por **1 Abitro que decidirá en Derecho**, designados por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá. El tribunal, sesionará en el Centro antes mencionado y se sujetará a las tarifas y reglas de procedimiento vigentes en él para el momento en que la solicitud de arbitraje sea presentada.

Capítulo VI

Remisión

Artículo 19. Remisión Normativa.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 del Código de Comercio y 45 de la ley 1258 de 2008, en lo no previsto en estos estatutos la sociedad se regirá por lo dispuesto en la ley 1258 de 2008; en su defecto, por lo dispuesto en las normas legales aplicables a las sociedades anónimas; y en defecto de éstas, en cuanto no resulten contradictorias, por las disposiciones generales previstas en el Título I del libro Segundo del Código de Comercio.

Capítulo VII

Disposiciones Transitorias

Artículo 1. Transitorio. Nombramientos.

Hasta cuando la Asamblea disponga lo contrario, sin perjuicio de las facultades de elección y remoción consagradas en estos estatutos, se hacen los siguientes nombramientos:

Representante Legal Principal
Se designa en este cargo a: LUIS ALEJANDRO LAMILLA GARZON , identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1020449748 de Bogotá D.C.
La persona designada como Representante Legal Principal Estando presente acepta el cargo

Firmas:

ERIKA NATALIA ANDRADE RODRIGUEZ

CC 1030583860

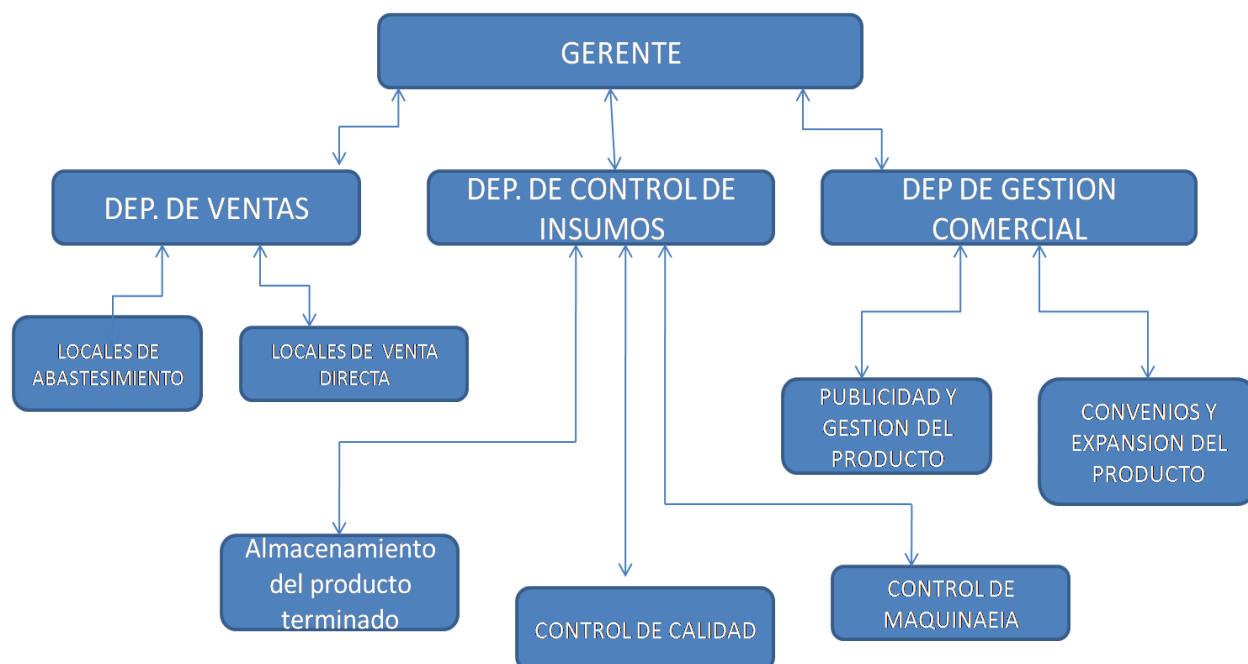
EDWIN MAYORGA BELTRAN

CC1033733758

LUIS ALEJANDRO LAMILLA GARZON

CC1020449748

8. ORGANIGRAMA



9. MANUAL DE FUNCIONES

DESCRIPCION DE FUNCIONES	
NOMBRE DEL CARGO	CONTADOR EXTERNO
AREA QUE SUPERVISA	FINANCIERA
FUNCION PRINCIPAL	Ver por qué toda la contabilidad de la empresa Este al día y que todos los documentos estén Soportado
REQUISITOS	Ser contador público con tarjeta profesional Con experiencia de 4 años
DETALLE DE LAS	*Dirigir el proceso contable de la empresa

FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> *Elaboración y análisis de estado financieros *Tener habilidades y destrezas para trabajar En equipo *Balance general de las utilidades de la empresa. *Soporte en el marco legal *Responsabilidad
DESCRIPCION DE FUNCIONES	
NOMBRE DEL CARGO	OPERARIOS
AREA QUE SUPERVISA	
FUNCION PRINCIPAL	<ul style="list-style-type: none"> * Preparación de bebidas *Cumplir con el producto en el tiempo solicitado * Minimizar el número de errores. *Manejo de greca *Manejo de producto
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> *Tener exigencia en el cargo mínimo 6 meses, servicio al cliente *conocimiento en el área bebidas y preparación *disponibilidad de tiempo.
DETALLE DE LAS FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> *Supervisar y controlar las maquinas utilizadas En las diferentes procesos de producción.

DESCRIPCION DE FUNCIONES	
NOMBRE DEL CARGO	SECRETARIA Y/O AUX CONTABLE
AREA QUE SUPERVISA	Contabilidad, administración, departamento comercial.
FUNCION PRINCIPAL	<p>Asistente del gerente,</p> <p>Encargada de apoyar la actividades comerciales y administrativas.</p> <p>*apoyo en el área de atención al cliente.</p> <p>*asiente de llamadas telefónicas.</p> <p>*contabilizar facturas, remisiones y pedidos</p> <p>*revisión de impuestos y marco legal.</p>
REQUISITOS	<p>Estudios relacionados con administración</p> <p>Excelente redacción y ortografía, buena presentación.</p>
DETALLE DE LAS FUNCIONES	<p>*Organizar y elaborar documentos contables</p> <p>*Elaborar cartas, actas y documentos</p> <p>*Facilidad de expresión oral y escrita</p> <p>*Ser puntual con sus funciones asignadas</p> <p>*Hacer y recibir llamadas telefónicas</p> <p>*Tener buenas relaciones interpersonales</p> <p>*Brindar apoyo a todos los departamentos</p>
DESCRIPCION DE FUNCIONES	
NOMBRE DEL CARGO	ENCARGADO DE PUNTO
AREA QUE SUPERVISA	
FUNCION PRINCIPAL	*Realizar actividades, como, administrar y controlar punto dorada

	<ul style="list-style-type: none"> *Recibir la materia prima *asesorar y vender en el punto de venta *mostrar diferentes productos de nuestra compañía
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> *Tener experiencia en el cargo mínimo 6 meses * Ser una persona responsable, honesta *Tener conocimiento en atención al cliente *experiencia en ventas
DETALLE DE LAS FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> *Mantener al día el inventario y los productos Organizados *Manejar una exhibición creativa *Tener la disposición para vender los productos *Brindar una excelente atención *Fijarse en los objetivos para el cumplimiento de Las metas de la empresa *presupuesto de ventas

SALARIOS	
NOMBRE DEL CARGO	SUELDOS
GERENTE	\$ 2.500.000
CONTADOR EXTERNO	P/S
OPERARIOS	\$ 800.000
SECRETARIA Y/O AUX CONTABLE	P/S
ENCARGADO DE PUNTO	\$ 1100000

10. CONCLUSIONES FINALES

Podemos concluir que este trabajo nos sirvió para interiorizarnos y aprender de una manera adecuada como se realiza un proyecto de investigación para en un futuro tener una mejor generalidad a la hora de estructurar una investigación, los pasos que se llevan a cabo y la forma ordenada de realizarlo, de esta forma tenemos un idea más plasmada del trabajo durante su desarrollo.

Al exponer el proyecto de investigación por medio de una encuesta nos pusimos en la tarea de tabular la información y darnos de cuenta la aceptación que tiene nuestro proyecto con la gente, gustos y exigencias que requieren. Esto hizo que adquiriéramos un conocimiento que nos acerca más a la realidad, el gusto por mejorar y esa motivación de mejoramiento continuo.

En la elección del tema expuesto tuvo inicio de interés que se nos presentó a todos los integrantes de este grupo cuando observamos la gran producción de panela el costo del mismo y las familias que dependen y el alto consumo que es de primera necesidad, por lo mismo podemos decir que es un proyecto viable.

A raíz de esto nos empezamos a informar sobre el tema, investigando sobre la industria panelera a través del tiempo desde sus inicios en Colombia, quien se beneficia, sus costos, de dónde Cómo y cuánto se demora en producir.

A partir de allí empezamos a trabajar en la investigación desarrollando un planteamiento concreto del problema de interés basándonos principalmente en la aceptación de una bebida de panela apta para el consumo con diferentes sabores naturales. Así formulamos un marco teórico

concreto que utilizamos para tener una mejor base informativa sobre el tema para poder realizar el proyecto de investigación.

RECOMENDACIONES

- Mejorar el proceso de investigación ampliando la variedad de herramientas para la recolección de información, e incluir a los estudiantes ya que son parte primordial del proceso educativo, y así poder triangular la información que se genere en relación hacia el aprendizaje autónomo que ellos desarrollan empleando diferentes herramientas.
- Ampliar dicha investigación a nivel micro, meso y macro en el proceso de elaboración y comercialización, bajo el aval de los organismos encargados de dirigir, orientar, planificar y ejecutar las líneas de acción que regirán dicha área en el sistema de la industria.
- Estimular y establecer mecanismos para que el proceso de investigación comience a impulsar el uso de esta herramienta tecnológica dentro de su quehacer profesional en las diversas actividades que realiza dentro y fuera de las instituciones. Además, crear pequeños grupos de discusión en aspectos sencillos y tangibles en la parte teórica para ir profundizando cada día más.

CIBERGRAFIA

- <http://www.ccb.org.co/>
 - <https://www.elespectador.com/opinion/proceso-de-produccion-de-la-panela-columna-707118>
 - <https://actualicese.com/actualidad/2015/04/27/tipos-de-sociedades-y-sus-diferencias-ltda-s-a-comanditas-s-a-s-colectivas/>
 - <http://www.andi.com.co/es/GAI/GuiInv/CrEmp/ConsSoc/Paginas/default.aspx>
 - <https://www.gestiopolis.com/la-importancia-de-las-herramientas-financieras/>
-

